



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° **198**

San Isidro, 02 AGO. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Informe N° 0151-2010-0500-GPPDC/MSI de fecha 21 de julio de 2010, mediante el cual el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 02 al 08 de agosto de 2010.

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR del 02 al 08 de agosto de 2010, las funciones de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo al Sr. **PEDRO LUNA VICTORIA HUASASQUICHE**, en adición a sus funciones como Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE